Vergara Cundinamarca, septiembre de 2026

Señora

ANA MARIA MAHECHA

Alcaldesa Municipal Municipio De Vergara

ASUNTO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO AL MUNICIPIO DE VERGARA, CUNDINAMARCA, EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Conforme a la invitación recibida respecto al contrato en mención con el objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO AL MUNICIPIO DE VERGARA, CUNDINAMARCA, EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Me permito poner a su consideración la propuesta para desarrollar el servicio en referencia:

PROPUESTA TÉCNICA

El contratista se obliga especialmente con el municipio de Vergara, Cundinamarca a:

1. Apoyar al municipio en la elaboración de los ajustes de la cartografía de la revisión del EOT por efecto de las determinaciones territoriales adoptadas en el POMCA Rio negro.

2. Apoyar al municipio en la inclusión cartográfica de proyectos y programas del actual plan de desarrollo municipal 2024-2027 y su armonización en los planos correspondientes de la revisión del EOT.

3. Apoyar al municipio en la elaboración de ajustes de la cartografía de la revisión del EOT por efecto de las observaciones y sugerencias de inclusión temática hechas por el Consejo Territorial de Planeación.

4. Apoyar al municipio en la elaboración de los ajustes definitivos de la cartografía de la revisión del EOT, por efecto de las decisiones finales adoptadas por el Concejo Municipal.

5. Apoyar las demás asignadas por el Supervisor del Contrato.

El municipio se obliga a:

1. Pagar al contratista el valor del contrato en las fechas establecidas
2. Realizar supervisión de las actividades a ejecutar por el contratista
3. Impartir instrucciones y brindar apoyo, para la ejecución de los servicios contratados
4. Suministrar la información necesaria que requiera el contratista para el buen desarrollo de las tareas encomendadas
5. Pagar cumplidamente los valores como contraprestación de los servicios contratados

El contrato tendrá una duración de DOS (2) meses Y VEINTISEIS (26) DIAS, contados a partir de la firma del mismo.

El valor total de la prestación de servicios es de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.999.867)**,, este valor incluye los impuestos a que haya lugar y se realizarán previo certificado de recibo a satisfacción de servicios por parte del Supervisor del Contrato, presentación de informe de las actividades desarrolladas y cumplimiento en el pago de los soportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL al tenor de la normatividad vigente.

Cordialmente,

CAMILO GÓMEZ NOVOA

C.C 1.001.174.458 DE BOGOTÁ